

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 51 Lunes 16 de marzo de 2009 Pág. 4607

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4397 DEXTERITY EUROPEA, S.L.

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 300/2007, ejecución 71/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Adel Ramos Barba, D.ª Patricia Cañizares García y D. Juan Carlos Bermeo Pineda, contra Dexterity Europea, S. L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18/12/08, declarando en situación de insolvencia parcial al demandado Dexterity Europea, S.L., por importe de 9.422,54 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 10 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090015457-1